



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 408 -2016-MPH/A.

Ayacucho, **15 JUN. 2016**

VISTO:

El Informe N° 050-2016-MPH-A/24, de fecha 08 de junio de 2016, sobre Reconfiguración de la Comisión Evaluadora de Deudas Pendientes de Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el Ejercicio Fiscal 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 092-2016-MPH/A de fecha 11 de febrero de 2016, se conforma la Comisión Evaluadora de Deudas Pendientes de Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 360-2016-MPH/A, de fecha 26 de mayo de 2016, se designa como Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga al CPC. Carlos Celestino Jayo Choque;

Que, mediante Informe N° 050-2016-MPH-A/24 de fecha 08 de junio de 2016, la Oficina de Administración y Finanzas, solicita que vía acto resolutivo se reconfigure la Comisión Evaluadora de Deudas Pendientes de Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el presente Ejercicio 2016, por el motivo de cambio de funcionarios;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Evaluadora de Deudas Pendientes de Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el presente Ejercicio Fiscal 2016, en el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

CPC. CARLOS CELESTINO JAYO CHOQUE Director de la Oficina de Administración y Finanzas	Presidente
Abog. YIERSNEIT QUISPE GUTIÉRREZ Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro
Asist. TEOFILA VICTORIA VALENZUELA AMARO Responsable del Área de Bienestar Social	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

CPC. GLISELA ARONÉS CHANCOS Responsable de Control Previo	Presidente
Sr. CAYO VENTURA HUERTAS Responsable del Área de Remuneraciones, Pensiones y Beneficios	Miembro





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Sr. MOISES SOTOMAYOR PALOMINO

Miembro

Responsable de Archivo de la Unidad de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Evaluadora, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Área de Bienestar Social, Control Previo, Área de Remuneraciones, Pensiones y Beneficios, Archivo de la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

